

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Manresa, 9 de julio de 2010

Muy señores nuestros:

CAIXA MANRESA INVERSIÓ, SGIIC, SAU comunica que, con fecha 17 de Mayo de 2010, las Asambleas Generales de las Entidades Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa (Entidades Participantes) aprobaron la fusión de las mismas, para pasar a ser una nueva caja de ahorros denominada "Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa" (la Entidad Resultante), hecho que conlleva la transmisión en bloque del patrimonio de las Entidades Participantes a la caja de ahorros de nueva creación, que los adquiere por sucesión universal, y se subroga en todos los derechos y obligaciones de las Entidades Participantes. Ello conlleva, por tanto, que Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa adquiera el control de la totalidad del capital social de Caixa Manresa Inversió, SGIIC, SAU.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 35/2003, de Instituciones de inversión Colectiva, se ha solicitado y obtenido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la preceptiva no oposición sobre la citada adquisición.

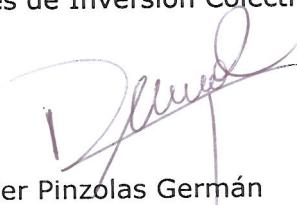
En fecha 30 de junio de 2010 se ha otorgado escritura pública de "Creación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa por fusión de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y de la Caixa d'Estalvis de Manresa", la cual, en fecha 1 de julio de 2010, consta inscrita en el Registro de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya y en el Registro Mercantil.

Con la creación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se ha hecho efectivo el cambio de control respecto a Caixa Manresa Inversió, SGIIC, SAU.

Asimismo, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se ha subrogado en las funciones de depositaria que Caixa d'Estalvis de Manresa ejerce respecto a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Caixa Manresa Inversió, SGIIC, SAU.

En cumplimiento de la normativa vigente, se ha realizado la preceptiva comunicación individualizada a los partícipes informándoles de todos estos extremos y de sus respectivos derechos.

Todo lo cual se hace público de conformidad con la vigente normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.



Fdo. F. Javier Pinzolas Germán  
Director General de CAIXA MANRESA INVERSIÓ, SGIIC, SAU